

"2017 – Año de las Energías Renovables"

## San Miguel de Tucumán, 2 6 SEP 2017

VISTO el Expte nº 378-07 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina del Prof. GUSTAVO ANTONIO OVEJERO, como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "HISTORIA DEL CINE, VIDEO y TV I";

Por ello,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1.-Designar interinamente al Prof. GUSTAVO ANTONIO OVEJERO Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "HISTORIA DEL CINE, VIDEO y TV I" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 21 de Julio de 2017 y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Prof. GUSTAVO ANTONIO OVEJERO, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

1477

2017

SO

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumén

a. ALICIA BARDON

RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

LICCADRIANG MORENO

Despacho Consejo Superi-